

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional para que, a través del organismo que corresponda, informe en forma completa y detallada a esta H. Cámara de Diputados de la Nación, sobre las siguientes cuestiones vinculadas a los portales Educ.ar y Conectar Igualdad:

- 1) El motivo por el cuál desde el viernes 26 de enero de 2024 los portales Educ.ar y Conectar Igualdad se encuentran fuera de línea, debido a que la página de inicio se encuentra una leyenda de "Sitio en mantenimiento" o no se puede acceder a la misma, para lo cual no es necesario dar de baja la página. ¿Por qué se sacó de circulación el Portal?
- 2) Entendiendo la importancia histórica de la construcción pedagógica que los portales contienen ¿Cuándo van a estar operativo nuevamente para que cumpla la función educativa por la que se crearon?
- 3) Los contenidos que Educ.ar contiene son acordes a la curricula diseñada y acordada para cada uno de los niveles educativos ¿Qué política van a desarrollar respecto a la utilización, diseño y contenidos del portal?
- 4) Entendiendo que el portal Conectar Igualdad promueve la inclusión digital, a fin de democratizar el acceso a los bienes y recursos tecnológicos y disminuir la brecha digital existente ¿Qué política van a desarrollar respecto a la utilización, diseño y contenidos del portal?

Fundamentos:

Sr. Presidente:

El portal Educ.ar es una de las políticas que desarrolla Educ.ar Sociedad del Estado. Hace veintitrés años que esta sociedad se ocupa de integrar la tecnología dentro y fuera de las aulas, por una educación inclusiva, innovadora y de calidad. Trabajan en el Programa Conectar Igualdad, desarrollan el portal educ.ar, gestionan proyectos y servicios tecnológicos, investigan y producen conocimiento.

El portal Educ.ar es el primer portal educativo perteneciente a un ámbito de gobierno ya que pertenece a la Secretaria de Educación del Ministerio de Capital Humano. El portal nace con tres líneas de trabajo fundamentales, el desarrollo de contenidos educativos, el desarrollo de un plan de capacitación docente y otro de conectividad en las escuelas.

El Programa Conectar Igualdad, creado a partir del decreto 459/10, por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en el año 2010, siguió las políticas educativas que utilizan dispositivos electrónicos como soporte de enseñanza. El programa recibió premios en el extranjero y de diferentes organismos internacionales, entre ellos una distinción del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y por la Cumbre Iberoamericana.

No es coincidencia que, en el año 2015, durante la presidencia de Mauricio Macri, el Programa Conectar Igualdad se desactivó por decreto 1239/2016, siendo tal política interrumpida, lo que provocó un perjuicio a las y los estudiantes.

Durante los tiempos de pandemia el portal Educ.ar y Conectar Igualdad cumplieron un rol fundamental para acercar los aprendizajes a todos los estudiantes del país y una herramienta de enseñanza para los/as docentes. Es el ámbito del estado que tiene el rol estratégico de vincular la tecnología con la educación.

Hoy, estos portales están fuera de línea e indica que está en mantenimiento, es insoslayable alarmarse frente a esta medida teniendo en cuenta las políticas llevadas adelante en el ámbito educativo y en general por el presidente Milei.

Educ.ar es una de las empresas que figuran en el proyecto de ley 0023-PE-2023 como una de las que debe ser privatizadas. El mismo proyecto en su capítulo de educación define la educación a distancia para jóvenes de ciclo orientado de la secundaria y para las materias extraprogramáticas a partir del segundo ciclo de la primaria. ¿Cómo

planifican la conectividad y el acceso a la tecnología sin una política de estado que lo desarrolle?

Privatizar Educ.ar y dar de baja su portal significa allanar el camino para que los capitales extranjeros de la mano de Elon Musk puedan realizar su negocio mediante el desarrollo de plataformas educativas, o la posibilidad de que las empresas privadas no consideren rentable cierta función o que sostener la tecnología resulte demasiado costoso, lo que podría llevar a la eliminación de importantes herramientas utilizadas en la educación.

Consideramos que el Poder Ejecutivo debe brindar información referida a esta política fundamental para garantizar el derecho a la educación de calidad. Por todo lo expuesto, solicito a las y los diputados y diputadas que acompañen este proyecto de resolución.-

**Diputada Nacional
Blanca Inés Osuna**